

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº <u>898.</u>/

**MAT**: Autoriza Trato Directo **Laja**, Febrero 26 del 2014

JOSE PINTO ALBORNOZ

<del>A`</del>LCALDE

#### **VISTOS:**

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 04 de fecha 13/01/2014 del Departamento de Administración y Finanzas.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ezequiel Quiñones Benavides, Ergotec Muebles S.A. y Fábrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A.
- 3.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174.
- 4.-D.A.Nº 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum Nº 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

### **DECRETO:**

- 1.-AUTORÍZASE la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el oferente Sr.Ezequiel Quiñones Benavides. RUT: , por la suma de \$ 277.270.-impuesto incluido, para proveer mobiliario de oficina, para implementación oficina administrador mercado municipal en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- **3.-ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que el mobiliario fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 29.04, Sp.2, cc 300201 del presupuesto vigente año 2014.
- 4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KÁŘINA SEPÚLVEDA MORA

ECRETARIA MUNICIPAL

# **DISTRIBUCION:**

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /